Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000095-01. Pág. 2122

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000095-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Esther Pérez Pérez, D. Cristian Delgado Alves, Dña. Patricia Martín Guerra, Dña. Paloma Ramírez Calle y Dña. Noelia Merino Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones relacionadas con los riesgos del calor extremo y la gestión de las alertas por altas temperaturas; así como a reforzar la coordinación entre Atención Primaria, salud pública, emergencias sanitarias, servicios sociales, CEAS, teleasistencia, ayuda a domicilio, residencias, centros de día, entidades locales y diputaciones provinciales durante los episodios de alerta por altas temperaturas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Esther Pérez Pérez, Cristian Delgado Alves, Patricia Martín Guerra, Paloma Ramírez Calle y Noelia Merino Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Castilla y León está atravesando, al igual que el conjunto de España, episodios de temperaturas anormalmente elevadas que están teniendo consecuencias directas sobre la salud de la población. Las olas de calor han dejado de ser fenómenos excepcionales

CVE: BOCCL-12-000612

o meramente meteorológicos para convertirse en un problema creciente de salud pública, con impacto especial en las personas mayores, pacientes crónicos, personas dependientes, menores, trabajadores expuestos al calor y personas que viven solas.

Los datos conocidos durante las últimas semanas evidencian la gravedad de la situación. Según las estimaciones del sistema de monitorización de la mortalidad diaria, las altas temperaturas del mes de junio han dejado cifras muy preocupantes en España y también en Castilla y León. En nuestra Comunidad se han atribuido decenas de fallecimientos al exceso de temperatura, con especial incidencia en algunas provincias, como León, donde distintas informaciones han recogido un impacto especialmente significativo durante la ola de calor temprana registrada en junio.

Las altas temperaturas pueden provocar golpes de calor, deshidratación, agravamiento de patologías cardiovasculares, respiratorias, renales o neurológicas, así como un aumento de la demanda asistencial en Atención Primaria, urgencias y emergencias sanitarias. Este riesgo se incrementa en una Comunidad como Castilla y León, caracterizada por una población envejecida, una amplia dispersión territorial, numerosos municipios rurales y una importante presencia de personas mayores que viven solas o en situación de vulnerabilidad.

Aunque la Junta de Castilla y León cuenta con sistemas de vigilancia y comunicación de la mortalidad asociada a temperaturas elevadas, así como con la coordinación prevista en el marco del Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, la realidad demuestra que estos recursos no están siendo utilizados con la intensidad, coordinación y anticipación que exige una amenaza creciente como el calor extremo. La intensidad y repetición de estos episodios exige reforzar la prevención, la información a la ciudadanía, la coordinación entre servicios sanitarios y sociales y la evaluación pública de las medidas adoptadas.

No basta con activar alertas o difundir recomendaciones generales. Es necesario avanzar hacia una respuesta más preventiva, territorializada y coordinada, especialmente dirigida a las personas más vulnerables y a los entornos residenciales, sociosanitarios y rurales. La protección frente al calor extremo debe incorporarse como una prioridad de salud pública y de bienestar social en Castilla y León.

Por todo lo anteriormente expuesto, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Reforzar, actualizar y difundir de forma activa una campaña autonómica de información clara, accesible y territorializada sobre los riesgos del calor extremo, los síntomas de alarma, la prevención del golpe de calor y las medidas de protección, superando la mera disponibilidad de consejos generales en páginas web o materiales informativos, y garantizando su llegada efectiva a personas mayores, pacientes crónicos, personas dependientes, menores, embarazadas, trabajadores expuestos al calor, personas que viven solas y población del medio rural.

2.º- Reforzar la coordinación entre Atención Primaria, Salud Pública, emergencias sanitarias, servicios sociales, CEAS, teleasistencia, ayuda a domicilio, residencias, centros de día, entidades locales y diputaciones provinciales durante los episodios de alerta por altas temperaturas.

CVE: BOCCL-12-000612

3.º- Establecer mecanismos de identificación y seguimiento activo de personas especialmente vulnerables durante los periodos de mayor riesgo, especialmente en el medio rural, en municipios con población envejecida y en hogares unipersonales de personas mayores o dependientes.

4.º- Reforzar los protocolos de actuación en residencias, centros de día, viviendas tuteladas y demás recursos de atención a personas mayores o dependientes, garantizando condiciones térmicas seguras, hidratación suficiente, vigilancia de síntomas, control de medicación y actuación inmediata ante situaciones de riesgo.

5.º- Impulsar, en colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales, la identificación y difusión de espacios seguros frente al calor, especialmente en municipios rurales y zonas con mayor vulnerabilidad social o demográfica".

Valladolid, 8 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Esther Pérez Pérez, Cristian Delgado Alves, Patricia Martín Guerra, Paloma Ramírez Calle y Noelia Merino Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864